

Dictamen del Comité de las Regiones — Marco de calidad de la UE para la anticipación del cambio y la reestructuración

(2015/C 019/11)

Ponente	Pavel BRANDA (CZ/CRE), teniente de alcalde del municipio de Rádlo
Documento de referencia	Comunicación sobre un Marco de calidad de la UE para la anticipación del cambio y la reestructuración COM(2013) 882 final

I. OBSERVACIONES GENERALES

EL COMITÉ DE LAS REGIONES,

Pertinencia para los niveles regional y local

1. recuerda que en general se considera que las reestructuraciones y las transformaciones estructurales forman parte integrante de la evolución natural de la economía;
2. señala que las consecuencias de las reestructuraciones se dejan sentir considerablemente a escala regional. Pueden influir en el desarrollo estructural de las regiones y en su competitividad a medio e incluso a largo plazo. Por lo tanto, se necesitan enfoques regionales (es decir, unas políticas descentralizadas adaptadas a las necesidades locales y aplicadas en colaboración con los principales socios) ⁽¹⁾;
3. recuerda que las reestructuraciones afectan con especial virulencia a las regiones menos desarrolladas, que suelen contar con un tejido industrial menos competitivo e innovador y con elevados niveles de desempleo, por lo que es necesario prestar una atención especial a este tipo de regiones;

Un enfoque que integre a todos los socios principales

4. acoge con satisfacción, por este motivo, que el marco de calidad reconozca la responsabilidad compartida de todas las partes interesadas, incluidos los entes regionales. Señala que dicha problemática también afecta a los entes locales (en particular las grandes ciudades); en efecto, estas concentran a la mayoría de los empresarios y desempeñan un papel fundamental a la hora de determinar la situación económica de los centros urbanos más pequeños en sus respectivas zonas de influencia);
5. señala que una gestión compartida es una de las condiciones clave del éxito de los enfoques propuestos. La UE también debería impulsar el refuerzo de las asociaciones entre todos los agentes principales. El papel de coordinación del Estado y de los entes regionales y locales también es esencial, habida cuenta de que los empresarios y los trabajadores mantienen posiciones a menudo divergentes sobre los procesos de reestructuración;

Vínculo con los objetivos de la Estrategia Europa 2020

6. considera que para el éxito de la Estrategia Europa 2020 es imprescindible, en la situación socioeconómica actual, concentrar todos los esfuerzos en la creación y el mantenimiento de empleo;

Abordar la anticipación del cambio (mercado interior/competencias necesarias)

7. atribuye gran importancia a la anticipación del cambio y a la capacidad de todas las partes interesadas para adaptarse al cambio. Para ello, es preciso actuar en tres frentes:

— completar el mercado interior de la UE y promover el empleo en la UE;

⁽¹⁾ Véase la propuesta de resumen del proyecto de investigación de la fundación Eurofound sobre los «Efectos de las reestructuraciones a nivel regional y enfoques para abordar sus consecuencias», presentada con motivo de la consulta de las principales partes interesadas realizada en Bruselas por el ponente del dictamen el 30 de junio de 2014.

- ayudar a los empleados, los solicitantes de empleo y, de manera más amplia, todos los agentes económicos a adquirir y perfeccionar las competencias necesarias a lo largo de toda la vida laboral (capacidad para anticipar el cambio, autoevaluación y creatividad, así como autosuficiencia y espíritu empresarial);
- mejorar las condiciones de trabajo, en la medida en que la inseguridad laboral y las reestructuraciones pueden constituir un freno a la competitividad;

El papel de la UE

8. acoge con satisfacción las iniciativas de la Comisión, como el Observatorio Europeo del Cambio (*European Monitoring Centre on Change-EMCC*) o el Instrumento de Vigilancia de Reestructuración de Empresas (*European Restructuring Monitor — ERM*)⁽²⁾ y propone seguir reforzando estas instancias, por ejemplo, facilitando asesoramiento adaptado a los entes locales y regionales en situaciones específicas;
9. celebra asimismo que la fundación Eurofound centre sus actividades de investigación en las consecuencias de las reestructuraciones a nivel regional, reaccionando así eficazmente en los últimos años a la falta de información en este ámbito;
10. acoge favorablemente la iniciativa de la Comisión de enumerar en su Comunicación las buenas prácticas cuya adopción propone sobre una base voluntaria. Recomienda asimismo a la Comisión que examine la petición del Parlamento Europeo y el Comité de las Regiones⁽³⁾ de que revise el marco legislativo sobre la información y consulta de los trabajadores en relación con la previsión y gestión de las reestructuraciones, un marco cuyas deficiencias actuales señala la propia Comisión en dicha Comunicación;
11. propone que la Comisión coopere con todos los interlocutores interesados en el momento de evaluar la aplicación del marco de calidad, y que también tenga en cuenta en este proceso los procedimientos existentes o los acuerdos entre socios en cada uno de los Estados miembros;

Principios de subsidiariedad y proporcionalidad

12. señala que el marco de calidad propuesto por la Comisión, que consiste en un conjunto de recomendaciones y buenas prácticas cuya adopción recomienda sobre una base voluntaria, no se fundamenta en ninguna base jurídica específica en los Tratados y constituye un instrumento jurídico *sui generis* que tampoco está previsto explícitamente en ellos. Por tanto, el planteamiento de la Comisión no permite al Parlamento Europeo pronunciarse eficazmente. Sin embargo, considerando que la propuesta de la Comisión se inscribe en el marco de las competencias compartidas entre la Unión y los Estados miembros en materia de política social, tal como quedan definidas en los artículos 151 y 153 del TFUE, y que los intercambios de experiencias y de mejores prácticas a escala de la UE tienen un claro valor añadido, la propuesta de la Comisión parece conforme a los principios de subsidiariedad y proporcionalidad;

II. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

El papel de los entes regionales y locales en la anticipación del cambio

Evaluar las necesidades en materia de empleo y competencias

13. destaca el papel que desempeñan los entes locales y regionales en la previsión de las necesidades en materia de competencias y su adecuación a las necesidades del mercado laboral⁽⁴⁾ a través de medidas, en particular, en los ámbitos de la educación, la formación y el fomento del emprendimiento juvenil. Los Estados miembros deben ser conscientes de este papel y proporcionar a los entes locales y regionales los recursos necesarios para facilitar la transición de los jóvenes de la educación al mercado laboral, ya que precisamente estos entes cumplen a menudo una función de prestadores de servicios en materia de educación, formación y empleo⁽⁵⁾;

⁽²⁾ Véase por ejemplo la base de datos de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound) sobre los instrumentos de apoyo a las reestructuraciones, que ofrece información sobre las medidas adoptadas en los Estados miembros de la Unión Europea y en Noruega.

⁽³⁾ Véase el punto 12 de la Resolución del CDR sobre sus prioridades para 2014 sobre la base del programa legislativo y de trabajo de la Comisión Europea (RESOL-V-009, de 29.11.2013) y el punto 29 del Dictamen del CDR sobre CARS 2020 (ECOS-V-038, ponente: Sr. Buchmann (PPE/AT), de 8.10.2013).

⁽⁴⁾ En el marco de la encuesta de la Plataforma de Seguimiento de la Estrategia Europa 2020 para evaluar la iniciativa emblemática «Una agenda para nuevas cualificaciones y empleos», la mayoría de los entes locales y regionales encuestados consideró que la crisis económica ha acelerado los cambios estructurales en el mercado de trabajo, ha aumentado el desempleo y ha agravado el desfase entre las competencias disponibles y las necesidades de los empresarios.

⁽⁵⁾ CDR-2014-00111-Dictamen sobre un «Marco de calidad para los períodos de prácticas».

Fomentar la movilidad

14. reitera que las cuestiones como la movilidad profesional o la adaptación de la oferta y la demanda en el mercado laboral a escala local inciden de manera decisiva en la eficacia de los procesos de reestructuración. La movilidad de los trabajadores debería fomentarse mediante la prestación de servicios personalizados de búsqueda de empleo, períodos de prácticas y cursos de formación, de modo que puedan adaptar sus cualificaciones a las necesidades del mercado de trabajo⁽⁶⁾. Este es el caso, especialmente, de los grupos específicos que sufren un desempleo de larga duración (jóvenes, personas poco cualificadas, personas de edad avanzada, inmigrantes y personas con discapacidad);

15. en cuanto a las regiones fronterizas, destaca la importancia de promover una verdadera movilidad laboral más allá de las fronteras suprimiendo los obstáculos ligados al derecho laboral y la seguridad social (eliminación de las barreras fiscales, la exportación del subsidio de desempleo y la transferibilidad de los derechos de pensión)⁽⁷⁾. Los entes locales y regionales también pueden desempeñar un papel importante en la prestación de asesoramiento a los trabajadores que se desplazan diariamente e utilizan los servicios EURES o estructuras transfronterizas existentes⁽⁸⁾;

16. alienta a los entes locales a que cooperen más estrechamente en el intercambio de información sobre las oportunidades de empleo en un determinado mercado laboral local o regional. Una acción conjunta para fomentar la movilidad individual e intercambiar la información del mercado de trabajo podría impulsar el empleo en sectores que presenten alta demanda y escasez de formación a nivel local o regional;

Promover la adaptación económica regional

17. acoge favorablemente la Comunicación de la Comisión Europea «Por un renacimiento industrial europeo» (COM (2014) 14), presentada en enero de 2014, y pide a la Comisión que incorpore la anticipación del cambio y la gestión de la reestructuración como medidas activas de apoyo a una política industrial europea más amplia. Las transformaciones estructurales tienen repercusiones en la industria de las regiones y ciudades. Por consiguiente, considera que cualquier debate sobre estas transformaciones también debe abordar el papel de las políticas industriales y regionales en la anticipación de esos cambios;

18. subraya el papel que desempeñan los entes locales y regionales en el uso de los Fondos Estructurales de la UE, como el FSE y el FEDER, así como el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización en las regiones correspondientes, para fomentar la creación de empleos de calidad y las transiciones inclusivas. Deberá velarse por que la financiación de las medidas relacionadas con la anticipación del cambio y las reestructuraciones proceda de varias fuentes, a fin de garantizar su sostenibilidad;

19. destaca la importancia que las Estrategias de Innovación Regional para una Especialización Inteligente (RIS3) desempeñan para las regiones al hacer posibles las transformaciones que estas consideran prioritarias. Por su naturaleza, las RIS3 constituyen ante todo un proceso que afecta a las transformaciones de la vida económica gracias al cual las regiones pueden hacer uso de los mejores conocimientos en materia de innovación y de los mejores colaboradores posibles. La cooperación europea que se pone de manifiesto en los procesos de las RIS3 aporta un considerable valor añadido a la hora de hacer realidad los cambios estructurales;

El papel de los entes locales y regionales en la gestión de los procesos de reestructuración

Facilitar la cooperación

20. considera que la coordinación de todas las partes interesadas es la función más importante de los entes locales y regionales en la reestructuración. En la práctica, las estructuras permanentes de coordinación han demostrado ser fundamentales para obtener una reacción rápida y eficaz a escala regional;

⁽⁶⁾ CDR 340/2006 fin-Dictamen prospectivo del Comité de las Regiones sobre el tema «Los factores del éxito de las estrategias locales y regionales de anticipación y acompañamiento de las reestructuraciones».

⁽⁷⁾ CDR1186-2012_00_00_TRA_AC-«El papel de los entes locales y regionales en el fomento del crecimiento y de la creación de empleo».

⁽⁸⁾ El 87 % de las respuestas a la encuesta «Evaluación intermedia de la Estrategia Europa 2020 desde el punto de vista de las ciudades y regiones» indicaron que convendría tener en cuenta las relaciones transfronterizas y que las estrategias (incluida la fijación de objetivos) deberían conectar las regiones en función de su proximidad geográfica y su interconexión.

21. hace suyo el llamamiento del CESE a favor de que se ejecute a nivel europeo una coordinación y colaboración más estrecha entre las políticas y servicios de la Comisión, las agencias y los numerosos observatorios para apoyar de manera unívoca y coherente las decisiones que adopten las empresas en reestructuración. En particular, las PYME y las microempresas, se deben beneficiar de mecanismos adecuados y específicos de apoyo y asesoramiento para prevenir las reestructuraciones ⁽⁹⁾.

Bruselas, 3 de diciembre de 2014.

*El Presidente
del Comité de las Regiones*

Michel LEBRUN

⁽⁹⁾ CCMI/102-CESE 1591/2012-«Reestructuración y previsión del cambio: ¿qué lecciones sacar de la experiencia reciente?».